

Tratamientos y cortesía en la correspondencia familiar indiana del siglo XVIII

EVA BRAVO
Universidad de Sevilla

1. La lectura de un documento histórico de carácter particular nos permite asistir al despertar de una lengua pensada, hablada y escrita *realmente* en un momento cronológico determinado y con particularidades históricas singulares. Es este uno de los principales factores que otorgan singular valía a este tipo de documentación y constituye sin duda el factor fundamental que le da un carácter cautivador y vital.

La historia de la lengua, como la historia de la historia, suele centrar su atención en los grandes momentos, en los cambios importantes, en los sucesos decisivos, sin prestar atención a esos pequeños actos que día a día iban trabajando en favor de ese hecho culminado cuya fecha no se olvida. Fuera de toda duda está el valor significativo y referencial de la obra literaria o de los textos de autores cultos que resumen y consolidan un estado lingüístico como exponentes de una cultura y una sociedad, pero la documentación de carácter más humilde y espontáneo —como las cartas de emigrantes a indias— nos guía para recorrer el camino que siguió la lengua hasta llegar a las grandes obras. Lamentablemente, la historia o la lingüística han olvidado esta base en muchas ocasiones, cayendo en la abstracción necesaria pero desnaturalizadora de considerar la lengua por sí misma, considerando algunas variantes del entorno contemporáneo, pero olvidando las condiciones sociales de la vida del pasado. Sabemos, pues, bastante poco de la sociolingüística histórica de nuestra lengua.

1.1. Hacemos sociolingüística histórica cuando intentamos «la reconstrucción de la lengua del pasado dentro del contexto social de una comunidad de habla, a partir de las investigaciones empíricas sobre el cambio lingüístico en curso, criollización y sustitución lingüística»¹. Es esta comunidad de habla la que da cabida a las variables sociolingüísticas y en cuyo marco se gestará la caracterización lectal o estilística de cada una de ellas, la valoración diafásica de sus elementos y la estratificación que esto conlleve. Cuando manejamos documentación jurídico-administrativa o literaria sabemos que el autor se amolda en buena medida a un cliché preestablecido, a unos usos formularios que le vienen impuestos, si no por el reglamento, por lo consuetudinario de su práctica. Y sabemos también que en ocasiones ese mismo formulismo ahoga la realidad lingüística de su autor, sus usos dialectales y sociales, proscritos por inconvenientes o tamizados por un uso escriturario homogeneizante.

La dialectología y la sociolingüística son hoy disciplinas diferentes que no pueden ignorarse mutuamente. Si bien los planteamientos iniciales de R. Menéndez Pidal fueron de tipo histórico, paleográfico y dialectal sobre fuentes históricas y literarias —desarrollados brillantemente por una escuela posterior de historiadores de la lengua española—, es momento de que a estas se incorporen los textos y documentos de tipo privado que, por su carácter inmediato y práctico, pasaron sucesivamente por las etapas de ser: a) documentos estrictamente privados; b) textos utilizados como documentos probatorios en un acto jurídico-administrativo; y c) parte de un expediente de actuación que engrosa hoy nuestros fondos archivísticos.

Es posible que cuando contemos con un volumen substancial de material significativo y cuidadosamente reproducido en fieles transcripciones (tal y como podemos disfrutar de mucha documentación histórico-literaria) nuestras conclusiones refuercen la unidad de la lengua hablada, pese a sus variaciones lectales y a la convivencia de variantes durante largas etapas cronológicas. Hasta ese momento las conclusiones son parciales pero estimulantes.

1.2. La aproximación a la documentación americana se ha hecho desde un punto de vista preferentemente histórico-social, analizando

1. Gimeno (1990: 155). La sociolingüística histórica ha sido disciplina cultivada desde hace apenas veinte años, a partir de los trabajos de Romaine (López Morales, 1989: 38).

la emigración y sus datos, el asentamiento de los pobladores, el desarrollo literario y el esplendor cultural de los territorios de ultramar, pero solo en una mínima parte se ha recopilado y analizado desde la perspectiva lingüística de lo cotidiano. Es mucho lo que se ha avanzado en el terreno histórico en cuanto a conocimiento de la fundación y crecimiento de las cortes virreinales, desempeño de oficios y cargos, rendimiento y productividad de los territorios y mucho menos lo que sabemos de la lengua que llevaban estos individuos y que se gesta de manera única y exclusiva en América².

De otra parte nuestra historia de la lengua, deslumbrada y atraída por los procesos medievales, los cambios fonético-fonológicos del siglo XVI, el esplendor de la literatura de esas fechas y la insospechada expansión de nuestra lengua fuera de las fronteras peninsulares, se ha centrado menos en el siglo XVII y no digamos en el XVIII³. De ahí que contemos solo muy parcialmente con estudios de este siglo, en el que la lengua que se contempla primordialmente es la salida de la pluma de los grandes escritores, sin aprovechar apenas los valiosísimos datos complementarios de la documentación particular o administrativa; todo ello pese a que es una de las épocas más brillantes de la reflexión lingüística en lengua castellana y en la que la conversación se cultivó como un arte.

1.3. Es también una centuria en la que la mujer es un personaje esencial, no ya como tópico literario (como lo fuera sobre todo en los Siglos de Oro), sino como motor de las modas y usos cotidianos. El entorno, las modas y costumbres femeninas, fueron centro de interés y objeto de debate en toda la sociedad europea y su influencia se puede sentir aún con mayor intensidad en la sociedad americana, donde era modelo, alma de tertulias y de las costumbres, innovadora en el vestido y el adorno personal y, en definitiva, escaparate de la situa-

2. Es muy alentador que se publiquen trabajos históricos que completan datos, aportan visiones particulares de los autores o incitan hacia nuevos campos de estudio, aunque en muchas ocasiones nos hacen tomar el pulso de todo lo que aún queda por hacer. Entre los de más reciente aparición caben citar las aportaciones de J. A. Frago (1999) y Juan P. Sánchez Méndez (2002), así como el valioso resumen que constituye el primer capítulo de la obra de M. Aleza y José M.^a Enguita (2002). Aunque no es este lugar para extenderse, no puedo dejar de recordar que hay títulos tradicionales ya en esta materia que son obras maestras que asentaron en su día las bases de esta investigación y abrieron nuevos caminos de interés y estudio aún pendientes.

3. Hay que citar aportaciones muy interesantes que se han realizado en la última década sobre el ámbito americano, como los trabajos de J. P. Sánchez Méndez (1997) sobre Venezuela y Ecuador, la recopilación de estudios a cargo de C. Itier (1995) sobre la zona andina, o el estudio de M. Román (1994) del español dominicano a través de la historia de Peguero.

ción familiar y exponente de la honra del marido. Ningún texto americano de la época que contenga referencias socioculturales omite a la mujer —o a los tipos de mujeres—, como constituyentes que vertebran la sociedad criolla y sus relaciones humanas.

2. Conocemos ya con bastante claridad los datos sobre la aportación humana de la conquista y sabemos que fue una empresa de hombres, pero no así la constitución de la sociedad colonial, en la que la mujer peninsular y la mujer de origen indígena (india o mestiza) cumplieron una influencia relevante en algunos aspectos. En el caso concreto de la emigración a América en el siglo XVI, un número significativo de mujeres de procedencia peninsular era originario de Sevilla y zonas próximas, y en el XVIII, al número de sevillanas hay que añadir el significativo aumento de gaditanas, particularmente de Cádiz capital y de la zona de Jerez de la Frontera.

El atractivo de América era las posibilidades de prestigio, consideración, riqueza y honra; en definitiva, el deseo de medro personal, que era común a ambos sexos y a todas las clases sociales. La mujer iba en condición de casada o para casar y no tenía un lugar en la sociedad indiana si no era en el seno de una familia. Aunque se ha citado entre los atractivos para pasar a Indias las frecuentes situaciones de viudez y la posibilidad de manejar herencias a mayor escala que en la Península, lo cierto es que la mujer que enviudaba quedaba en muy mala posición y si heredaba fortuna veía como esta desaparecía inmediatamente. El Licenciado Santillán describe la necesidad de crear las instituciones para ayudar a estas mujeres, en un informe al Consejo de Indias del año 1564:

En esta çiudad se trata de hazer vna casa de recogimiento donde se recojan muchas donzellas pobres, mestiças y spañolas, hijas de conquistadores y personas que han seruido a v. magestad y muchos de ellos que an muerto en uuestro real seruicio y están sin ningún remedio (AGI, Quito-8).

La mujer que quedaba sola, veía consumirse su hacienda y perder sus posibilidades de dote, que para la criolla era más cara que en el caso de ser nacida en la Península. Quizás América podía modificar su estatus, pero no la situación dentro de su propia clase social y seguía dependiendo a todos los efectos de la figura tutelar masculina; por ello prefiere quedarse con frecuencia a este lado del océano y no siempre se anima a seguir al marido, provocando una interesante corriente epistolar.

2.1. En la emigración a América predominan los solteros sobre los casados y los hombres sobre las mujeres, pero a partir de la segunda mitad del XVI los dos grupos empiezan a equilibrarse⁴ y para el siglo XVII la diferencia entre emigración masculina o femenina es mínima, según los datos que se desprenden del trabajo de Lourdes Díaz-Trechuelo y Antonio García Abasolo⁵ para Córdoba, en el que de un total de 8241 emigrantes consignados, 4550 son hombres (54,9%) y 3741 mujeres (45,1%).

Por las cartas enviadas desde América en el siglo XVIII⁶, sabemos que el 76,03% de las esposas son de procedencia andaluza y llama la atención el alto porcentaje de ellas casadas con no andaluces, quizás por la permanencia de estos en Sevilla o Cádiz mientras se preparaba el viaje de ida; aunque también es posible que estemos ante una documentación parcialmente conservada y que algunas cartas destinadas a esposas o familiares de otras zonas de la península, no llegaran a su destino o se hayan conservado de manera más dispersa. No obstante, no hemos de quedarnos con la simple estadística de las cifras de la emigración, ya que, aunque la mujer pasara en menor número, su origen peninsular era muy relevante, ya que su figura está fuertemente imbricada en la conformación de la sociedad criolla.

La variación lingüística geográfica es debida en gran medida a la situación y diferenciación sociales, y es fundamentalmente una variación social. Desde este punto de vista, la necesidad de un estudio sociolingüístico histórico de América es esencial, ya que la variación diatópica está en buena medida neutralizada por la múltiple composición de las sociedades virreinales y su entorno de influencia. Aparte del mestizaje étnico o racial habría que considerar una especie de *mestizaje provincial*, generado por la mezcla de individuos procedentes de distintas zonas peninsulares en una misma población americana o, más aún, en el caso de los matrimonios⁷. Las consecuencias

4. Así lo afirma P. Boyd-Bowman (1976: 596-601). Los estudios particulares de I. Macías Domínguez (1985: 13) para Málaga y Jaén dan una aportación menos numerosa (17,27%).

5. L. Díaz-Trechuelo y A. García-Abasolo (1988: 68).

6. Tomo como base para estos datos y para la mayor parte de los ejemplos de este trabajo el material recogido por I. Macías y F. Morales Padrón (1991).

7. En el corpus de cartas del XVIII citado (I. Macías y F. Morales Padrón 1991), de un total de 126 esposas, 46 no son andaluces: naturales de otras regiones de España, 41; europeos, 4; americanos, 2. De ellos, 30 contrajeron matrimonio con andaluzas; y de otros 16 cuya procedencia geográfica es desconocida, 13 se desposaron igualmente con andaluzas, casi todas ellas nacidas en Cádiz y Sevilla. Estas cifras nos hacen pensar que estos emigrantes, antes de su pase definitivo al Nuevo Mundo, efectuaron

sociolingüísticas de la mezcla de regiones, clases y oficios, están aún por valorar y solo conocemos muy parcialmente algunas influencias mínimas en aspectos como el léxico.

3. Las cartas privadas de particulares remitidas a la Península en el XVIII se encuentran fundamentalmente en el Archivo General de Indias en la Sección de Contratación (Legajos 5460 a 5534) y en la Sección de Arribada (Legajos 515 al 520). Aunque estas cartas se escribieron con una proyección íntima, no son estrictamente privadas, no solo porque en ocasiones fueran leídas a otros familiares (a veces por indicación expresa del remitente), sino porque eran utilizadas como documento probatorio para otorgar la autorización que permitía que un familiar marchara a Indias. La Corona había puesto un especial celo en controlar el paso de individuos a Indias y en particular el de casados; por esta razón, y gracias a ella, muchas se conservan junto al correspondiente expediente de petición de licencia, aunque no tengamos por desgracia las respuestas a estas misivas que se escribían desde la Península.

Las opiniones, apreciaciones personales, dudas y requerimientos íntimos se esparcen por estas epístolas, la mayoría de ellas dirigidas a las esposas que aún permanecían en la metrópoli y destinadas casi siempre a animarlas a pasar al Nuevo Mundo. En menor medida también son destinatarios otros miembros de la familia, amigos y deudos en general. Es, pues, una documentación de talante más emotivo e intimista y solo en ellas tienen cabida expresiones del tipo «querida de mis entrañas, amada esposa mía de mis ojos», como se dirige a su esposa el sevillano Francisco Domínguez Morales, de profesión carnicero (México 1721). Se vierte en ellas la afectividad y el sentimiento religioso, con la añoranza del que lleva un tiempo en tierra ajena y no espera volver. En este sentido hemos de entender las recomendaciones del trianero José Rodríguez Vidal a su mujer para tener un feliz viaje:

Y así hija buen ánimo a venirte cuanto antes, no temas nada que Dios ha de traerte con bien, y pídeselo antes de salir a mi Señora Santa Ana y a su Hija Santísima con una misa cantá en mi nombre, y otra a nuestro viejo San Francisco de Paula, que con estos abogados su Divina Majestad te traerá a salvamento (Contratación-5471).

una emigración interior hacia las ciudades de la Baja Andalucía, sobre todo, Cádiz y Sevilla, sin duda, atraídos por el flujo de la riqueza americana y donde debieron permanecer un estimable período de tiempo para dar ocasión a estos matrimonios.

3.1. Estas epístolas contienen básicamente referencias del eje temporal del enunciador:

a) Dan cuenta de la situación económica y social del remitente: si «tienen conveniencias» o están en desgracia, así como su consideración dentro de las sociedad indiana.

b) Informan sobre el estado de ánimo y físico: contratiempos sufridos en los negocios y enfermedades padecidas en aquella tierra, descritas a veces con meticulosidad.

c) Envían mensajes o instrucciones a la península y relacionan los objetos y dineros que han despachado como obsequio y ayuda para la familia.

d) La indicación de objetos para llevar en el viaje puede llegar a extremos muy minuciosos, particularmente en lo que a documentación⁸ y atuendo se refiere: de una parte, los papeles de hidalguía y la carta de casamiento para demostrar la legalidad; de otra, ropa de vestir adecuada para que la llegada a puerto no les haga avergonzarse, así como ropa de casa y encajes, muy apreciados en Indias. El adorno personal y la apariencia eran esenciales en el caso de la esposa y rara es la carta que no contiene advertencias al respecto; no llegar conforme a la moda criolla provocarían inevitablemente alguna humillación:

Te advierto que si vienes, hagas por venir como es justo y no hacer reír a la gente (Salvador Sala, Veracruz 1762, Contratación-5508).

Te prevengo que en la América se mira a las personas por la ropa, y así te aconsejo los andriales, porque, además de que acá es gala, sirve de tápalo todo. En la Florida saltarás con el mejor y con tu mantilla, y pañito blanco, amarrado a la cabeza, la niña sin paño (Simón Vázquez, Florida 1745, Contratación-5486).

e) Solicitan que algún pariente, especialmente la mujer y los hijos, pasen a Indias y envían para ello el dinero y las recomendaciones oportunas, especialmente aquellas destinadas a minimizar los riesgos y animar a sus allegados, hasta el extremo de presentar una visión idílica del viaje:

...a más que todos los navíos que van y vienen a España, vienen cargados de señoras de todas clases, muy ninfas y delicadas, y todo el viaje

8. «Tráete mis informaciones, tu fe de bautismo, la de los niños y las de padres, la fe de casados y velados, así nuestra como la de padres, que todo eso es preciso para que algún día les pueda servir a nuestros hijos. Tráete la carta de dote y mi patente del Orden Tercero, y asimismo no te vengas sin el nombramiento mío de oficial de la tesorería y certificación de existencia del tiempo que serví en ella» (José de Ogal, México 1722, Contratación-5473).

se lo llevan bailando y cantando tan alegres, que a la hora de esta no he sabido que ninguna se haya muerto de susto ni ahogado. Y así, como te digo, no te pares en nada, sino en manos a la obra y con sigilo, no sean vuestras mercedes como las gallinas que para poner un huevo alborotan una ciudad (Ángel Miguel Rodríguez Durán, Veracruz 1764, Contratación-5507).

La mujer suele ser reclamada para reunirse con su marido «y vivir como Dios manda»⁹, pero fundamentalmente porque la Corona obligaba al casado a llevar a su mujer, so pena de ser él preso y devuelto a la metrópoli. Los números son elocuentes: frente a 161 cartas del marido a la esposa solo hay una de una mujer que pide a su marido que vuelva a las Indias¹⁰. Todo ello se expresa a veces con estilo retórico y en otras ocasiones con la llaneza y familiaridad necesarias para convencer, halagar o reprochar¹¹:

... pues debes tú de tu parte mirar por mi alma principalmente, como por el descanso de nuestra vejez, ayudándome en esto que te pido por el Santísimo Misterio de la Santísima Trinidad, quien te traerá a mi vista, pues de ti pende el logro de mi salvación, con las conveniencias temporales (Jacinto de Lara, México 1730, Contratación-5479).

Pero otras misivas obedecen al simple cumplimiento de una ley y el temor de caer en una situación irregular que podía arruinar todo lo logrado en el Nuevo Mundo, caso de no poder demostrar que estaba allí con licencia de su mujer¹².

f) Las cartas contienen también abundantes detalles sobre las costumbres y la vida cotidiana en las Indias, así como la imagen que en ellas se tiene de España:

Y esto no es decirte no quiero ir a España, que lo deseo con todas veras, pero hago el reparo referido de las paces y lo aniquilada que está Espa-

9. Carta de Fernando Romero desde México en 1756 (Contratación-5498).

10. Si comparamos estos datos con el material del siglo XVI publicado por E. Otte (1988), las esposas son destinatarias de 105 misivas, mientras que no hay ni una sola escrita por la mujer al marido.

11. «Todos han tenido carta menos yo, no hay duda estarías ocupada, pero ten por cierto que tendré toda mi vida presente este descuido [...], entregándote el resto [del dinero] para ayuda de tu embarco, el que espero sea breve, porque ya estoy enfadado» (Manuel Antonio Terán, México 1756, Contratación-5498).

12. «Y si todos estos méritos, acompañados de tantos ruegos y mis honrados procederes, no son bastantes para lograr el que te vengas, me remitirás mi licencia jurídica, autorizada de tres escribanos para que haga fe, porque la que traje me la quitaron con alguna ropa y no quiero perder el crédito en la Real Sala, donde la he de presentar, y al instante perder mis conveniencias e irme para España [...] y perderé lo que me deben, y el principal de mis deudores es el dicho Escalera que, porque perdiese lo que puse en su poder, denunció en la Real Sala de esta Corte, el ser yo casado en esos reinos y que te había dejado, y que no había venido con tu beneplácito; pues todo ello fue a fin de no pagarme y que me fuese aceleradamente a esos reinos» (Jacinto de Lara, México 1730, Contratación-5479).

ña con tantos atrasos y tantos pechos y derechos, lo que no hay por acá (Martín Dulz y Arma, Lima 1704, Contratación-5463).

La expresión más frecuente es que en España «no hay padre para hijo», mientras que en América se estima mucho al peninsular y, mal que bien, se puede vivir medrando cada cual según su aptitud y fortuna personal, «... que esta no es tierra para caballeros ni bribones». Ese era el principal atractivo del Nuevo Mundo todavía en el siglo XVIII: la promesa de que un individuo pudiera cambiar su suerte y ascender en la escala social. Lo peninsular tiene aún un atractivo y un valor superior a lo criollo y en este sentido hemos de entender las protestas de mujeres criollas o de peninsulares casados con ellas, ante la displicencia con que eran vistas por sus parientes de la metrópoli:

Y digo, por lo que dicen tus hermanos, que les digas que nada has perdido, ni pierden en que te hayas casado en las Indias, que también en las Indias hay nobleza, como por acá, y no es señora ni señor el que nace, sino el que lo sabe ser (Rosalía de Gasca, Oaxaca 1745, Contratación, 5486).

4. Las pretensiones de ascenso social provocadas por la movilidad de la sociedad desde finales de la Edad Media y que tienen tanta pujanza en América, quedan reflejadas ineludiblemente en el lenguaje. Las formas de interlocución y las cortesías, adscritas a unas determinadas relaciones de «superioridad» e «inferioridad» entre los individuos, van a modificarse según los movimientos y circunstancias sociales. En el XVIII la lucha por estos reconocimientos y signos externos es muy fuerte, ya que cada vez es más difícil hacerse un hueco en la ya configurada sociedad criolla.

Los siglos anteriores habían protagonizado un abuso y exceso en el uso de expresiones altisonantes en las fórmulas de tratamiento, tanto de palabra como por escrito, que llegó a ser objeto de atención por parte de las Cortes. Estas resolvieron atajar el mal mediante una serie de normas con fuerza de ley que, al tiempo que regularizaban el verdadero orden y protocolo que debía seguirse en el trato que se daba a las diferentes jerarquías —nobles y populares, eclesiásticas y administrativas—, terminaban con una secuela de vanidades inútiles que recargaban el documento innecesariamente. La *Pragmática*¹³ a tal efecto fue dada en San Lorenzo el 8 de octubre de 1586 e inmediata-

13. Vid. A. Heredia (1985: 7-15).

mente se envió a Indias para su publicación y cumplimiento, acusando su recibo el virrey Marqués de Villamanrique el 28 de abril de 1587 y, aunque con cierto retraso, en la documentación oficial india se observa cómo básicamente empezó a cumplirse en la segunda mitad de ese mismo año. Estas disposiciones señalan el final de las fórmulas y usos cancillerescos excesivamente solemnes, poco en consonancia con la finalidad meramente informativa que debían tener las cartas como parte de la documentación jurídico-administrativa.

Para las cartas privadas la *Pragmática* indicaba el uso de estas normas, con la indicación expresa de que podía hacerse referencia al vínculo familiar, si existía¹⁴. Si hemos de valorar la eficacia de esta normativa, podemos decir que fue considerable aunque no total, ya que los documentos de religiosos continúan ofreciendo expresiones altisonantes años después de su publicación. En el XVIII asistimos a la recuperación de muchas de estas fórmulas y en la centuria decimonónica su verbosidad será aún mayor.

4.1. El tratamiento generalizado del marido hacia la mujer es el tuteo, pero la relación no siempre es exactamente «solidaria» ya que, como indiqué más arriba, con frecuencia la esposa tenía el poder de conceder o hacer posible con su ida la permanencia del marido en América. Esto explica lo almibarado de algunos calificativos que dan a las cartas en ocasiones párrafos de extremada galantería, la cual asoma ya desde los encabezamientos, como los que se enumeran de manera breve a continuación.

1) *Hija / Esposa*: La mención sencilla del parentesco suele usar uno de estos dos términos, aunque el primero es sin duda el más frecuente. El *Diccionario de Autoridades* recoge, s.v. *hijo*: «Se usa también como expresión de cariño, para con las personas que se quieren bien, dándolas (*sic*) este tratamiento». Puede ir acompañada de posesivo y seguida de otra expresión afectiva: «Hija mía Ana Romanos Ortega. Mi cara esposa mía».

2) *Hija / Esposa + adj. + de SN*: «Esposa querida de mi corazón»; «hija querida de mi corazón». La fórmula más frecuente recurre al participio *querida* y con menor frecuencia *amada* y *estimada*.

14. «Los padres a los hijos, y los hijos a los padres, podrán sobre el nombre propio añadir el actual: y también entre marido y mujer, señalar el estado del matrimonio si quisieren, y entre hermanos el tal deudo» (A. Heredia, 1985: 13).

En ocasiones encontramos el grado superlativo, pero siempre con *muy*. El sufijo culto *-ísimo* es raro y solo aparece en una carta de 1770: «Estimadísima hija mía, única y sola».

3) [Adj. + *Hija /Esposa*] y/ [adj.+ sust. + posesivo / de SN]: unión de dos estructuras con núcleo sustantivo, bien por yuxtaposición o coordinación. El complemento del segundo sustantivo puede ser un posesivo o un sintagma más amplio: «Querida esposa, amada prenda mía», «Hija y querida mía de mi corazón».

4) La mención del **antropónimo** de la esposa, solo o combinado con otra de las estructuras señaladas: «Pepa y querida mía», «Querida Ana María Díaz», «Manuela querida de mi corazón», «Mi querida Gertrudis», «Amada Brígida de mi corazón»; o bien reforzado con la afectividad del diminutivo: «Pepita», «Rosita»¹⁵.

5) Otros términos aplicados a la esposa para indicar este parentesco son: *hermana* («hermana y querida mía de mi corazón»), que ya era un tratamiento habitual en las cartas del XVI entre esposos, aunque *Autoridades* solo lo registra como tratamiento del rey a otros reyes o cardenales y del Papa a cardenales u obispos; *parienta*: «Querida parienta y señora» (*Aut.*, s.v. *pariente* «En estilo familiar y cortesano se llaman el marido y la mujer»); *prima*: «Prima y muy querida mía»; *madamita*: galicismo recogido en *Aut.*, s.v. *madama*: «Voz francesa y título de honor, que vale lo mismo que Señora, y se da a las mugeres nobles puestas en estado, la cual se ha usado en España en el mismo sentido, para nombrar a las señoras extrangeras. Oy lo usan algunos en el trato cortesano con las mugeres».

6) **Sra. Doña + nombre y apellidos**: suele preceder a un saludo más cariñoso a partir de 1860, cuando la presentación escrita de la misiva se hace más formal: «Señora Doña Andrea de Osorio. Esposa y Querida mía».

4.2. La despedida del marido no ofrece cambios a lo largo de la centuria y tiene un carácter estrictamente formulario en la mayor parte de los casos. La marcada afectividad que expresan algunas suele estar en consonancia con una carta en la que el esposo ruega la ida de la mujer y está motivada por el afán de convencerla.

15. No obstante, en los casos en que se usa este diminutivo, el sobrescrito contiene el nombre completo y el tratamiento formal con *doña*: «A mi querida esposa Doña Josefa» e «Hija de mi corazón doña Rosa», respectivamente.

1) **Tu + sust. + orac. de relativo**, con coordinación de otras estructuras: «tu esposo que verte desea», «tu esposo que te ama y desea ver tus pies y manos besa». *Esposo* es la designación con mucho más frecuente. Otros sustantivos que pueden alternar en esta fórmula son: *hijo*, *hermano*, *amante* y *marido*, este último solo en una ocasión.

Encontramos también otras despedidas más originales: «Tu *negro* que de corazón te estima», dice don Ignacio Muñoz de Sandoval, hacendado natural y residente en México. No hay motivos para pensar que este fuera el color de su piel, ya que no aparece este uso en documentos de individuos que sí son de la raza: dos cartas escritas por Antonio Vicioso, tendero, negro libre a su esposa, Gertrudis María Trechuelo, negra libre vecina de Cádiz, no contiene ninguna alusión de este tipo. Hemos de relacionar más bien este *negro* con las siguientes acepciones de *Autoridades*: «Se toma figuradamente por sumamente triste y melancólico | Se toma también por infeliz, infausto y desgraciado». Podría ser, ya que el autor de la carta se queja de haber tenido muy mala suerte al enviar cosas y dinero a su esposa en una flota que se hundió. En este sentido, va en consonancia con otras despedidas que hacen referencia a este tono triste, bien por la mala suerte de sus asuntos y vida, o bien por la ausencia de la esposa. Ya sean expresiones sinceras o no, desarrollaron todo un tópico en la documentación americana desde Alvar Núñez Cabeza de Vaca: convertir en triunfos las desgracias e infortunios («yo padezco la enfermedad de tu ausencia y espero curar pronto»¹⁶, «El más desgraciado de los hombres, tu primo que más te quiere y desea ver», «tu primo desgraciado que más te estima y no le crees»)¹⁷.

También podríamos ver en este uso uno de los primeros testimonios de la acepción que registra el *DRAE* como propia de Andalucía y América: «Voz de cariño entre casados, novios o personas que se quieren bien».

2) **Determinativo posesivo** seguido de una estructura sintagmática: «tuyo de corazón hasta la muerte». Es raro encontrar solo el posesivo y denota normalmente enfado por parte del hablante. *Tuyo*, así se despide Manuel Antonio de Terán tras una carta en la que recri-

16. Así se expresa, no sin cierta deformación profesional, el cirujano mallorquín Sebastián Barceló, quien contrajo matrimonio en la catedral de Cádiz con la gaditana Lorenza Riera y Prior (Contratación-5531).

17. Faustino Fajardo, Cartagena 1713 y 1720 (Contratación-5473).

mina a su esposa su indecisión y en la que manifiesta claramente su enfado¹⁸.

3) Oración introducida por *quien*: «quien te ama y ver desea», «quien más te estima y de corazón te quiere», «quien más desea tu vista», «quien más te quería ver que escribir», etc. A cualquiera de las estructuras anteriores le puede preceder «besa tu mano» y, solo en un caso, «queda a tus pies».

4.3. El tratamiento habitual para la mujer es el tuteo cuando es esposa, hija, prima y sobrina. La documentación indica en muchas ocasiones que *vuestra merced* está funcionando realmente como un tratamiento de confianza entre esposos, y en este sentido es acompañado de los pronombres del paradigma *tú*: «Beso la mano de *vuestra merced*, tu esposo que verte desea» (Juan González, Panamá 1723, Contratación-5475). Quedan algunos restos de *vuestra merced* con valor de respeto, que recibe la mujer en calidad de tía, madre o suegra y que podemos explicar por varios motivos: el carácter formulario de algunas expresiones, porque se trata de un texto escrito y tiene una condición más formal que la conversación (trascendencia y valor permanente de lo escrito); o bien porque en ocasiones no escriba el interesado y se trate en realidad de una formalidad interpuesta por el escribano. La posición social del matrimonio es sin duda relevante: Antonio O'Brien llena de *vuestra merced* una carta a su esposa en la que le comunica que acaba de ser nombrado gobernador político y militar de la provincia de Tarapacá.

El parentesco de hermana recibe en este corpus documental ambos tratamientos y probablemente es el factor «edad» o, más bien, «edad respecto al remitente» el que incita a la selección del tratamiento cortés. Respecto a los plurales, cuando el receptor de la carta es la esposa más otra persona (suegra, cuñado, sobrina, etc.), el tratamiento es *vuestras mercedes* o *ustedes*. Solo aparece *vosotras* cuando se refiere a la mujer y a la hija.

La mujer escribe ateniéndose en líneas generales a estas mismas pautas: es decir, habla a sus padres y a su suegra de *vuestra merced* o *usted*, utiliza el diminutivo afectivo *madrecita* para su madre y tutea

18. Cf. n. 11. No obstante, debió pensarlo mejor y vuelve a escribir a su mujer un mes más tarde (20 del abril de 1756) una corta misiva encabezada por «Madamita» y con la despedida «Tuyo de corazón» (Contratación-5498).

a su marido y a sus hijos, aunque encontramos el uso de *vuestra merced* con valor de confianza: «vuestra madre que más estimará verte» (D.^a Bernarda Enríquez a su hija, Buenos Aires 1744).

4.4. Hay muchísimas referencias a la mujer como 3.^a persona en esta documentación y, aparte de las designaciones normales en función del parentesco (hermana, esposa, etc.), encontramos: *señorita*, que tiene además el significado de ‘cuñada’; *comadre*, que aparece con su valor etimológico y con el de ‘amante o prostituta’ («por haber gastado mi caudal con una comadre», José de Ogal, México 1722). Igualmente encontramos un uso frecuente de *tocayo/a*, el galicismo *madama* ‘señora’, el americanismo *china* ‘criada’ y el uso popular y dialectal del artículo ante nombre propio: «de mi parte y de la Antonia»¹⁹, «a la Bielsa»²⁰, «a la Villegas»²¹; y se registra un tratamiento que aún hoy tiene vitalidad en Andalucía y América: *niña* como tratamiento cariñoso y familiar para la mujer adulta, o *niña* + *apellidos en plural*: «las niñas Zarausés». Este corpus nos muestra igualmente otras formas de cortesía consolidadas como *doña*, aunque es pertinente citar un caso en el que se hace una explícita referencia a la vinculación entre el tratamiento y el aspecto personal, tan importante en la sociedad criolla: José Antonio de Pineda encabeza su carta diciéndolo «querida parienta y señora» y en el sobrescrito «Mi querida Gertrudis», sin más tratamiento y con toda familiaridad; sin embargo, entre las recomendaciones que da a su esposa para el viaje le recuerda «que compres ropa y vengas como *Doña* Gertrudis Ramírez de Avellano Coningan y Ojeda»²².

«A *madre* memorias»: con este tratamiento se hace referencia a la suegra en las cartas. Las dificultades de esta relación familiar se ponen con frecuencia de manifiesto ya que es considerada como responsable de que la esposa no pase a Indias y las contadas misivas que van directamente dirigidas a ellas es para rogarles que no pongan impedimento en este sentido²³. Esto no es una novedad en el XVIII ya

19. Domingo González de Mier, Veracruz 1779 (Arribada-520).

20. José Valiente, Cuernavaca 1735 (Contratación-5482).

21. Faustino Fajardo, Cartagena 1716 (Contratación-5473).

22. Panamá 1757 (Contratación-5502).

23. Lo cierto es que el yerno no suele querer que acompañe a su mujer a América y todas las facilidades del viaje se vuelven impedimentos cuando de esta compañía se trata. Claramente se lo advierte Martín de Figueroa a su esposa, empeñada en llevársela consigo: «ni tampoco quiera atecar el traer a tu madre [...], y no entiendas que es moverte con tu madre para la Torre del Oro, pues es menester para pasar una familia a este reino gastar cuatro o cinco mil pesos, y esos no los hay» (Veracruz 1715, Contratación-5469).

que las cartas de las centurias anteriores son aún más enconadas e irónicas con esta figura familiar. A ellas va dirigido un *su merced* que ha sufrido una inferencia en su tono cáustico y en ocasiones mordaz: «a tu madre le darás finas memorias y que viva mil años, que nunca yo podía esperar de *su merced* otra cosa que te estorbar tu venida» (Martín de Figueroa), «no sea motivo el no querer *su merced* pasar la mar que tú no vengas»²⁴.

5. Poco más podemos detenernos en el marco de esta aportación. La vivacidad de los textos de la decimoctava centuria habla por sí sola y da una imagen interna de la sociedad criolla, particularmente en lo que hace referencia a las circunstancias personales de aquellos que dejaron familia en la Península. Esta documentación da una visión de América en una época en la que se están gestando su emancipación y las bases de la imagen que proyectará de sí misma en los distintos procesos de independencia.

Las fórmulas de tratamiento revelan la base de las relaciones de una sociedad que pretende aún una hidalguización mayor y en la que lo peninsular tiene todavía una atracción preferente. El contraste de estos usos con las centurias precedentes y siguientes, trazará la trama de relaciones que explicarán usos y costumbres que, asentados en la base de la sociedad criolla, hacen hoy del español americano una modalidad peculiar en el uso de sus tratamientos y cortesías.

24. Manuel Villete y Ribera, Guadalajara 1724 (Contratación-5475).

BIBLIOGRAFÍA

- Aleza Izquierdo, Milagros y José M.^a Enguita Utrilla (2002): *El español de América: aproximación sincrónica*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Boyd-Bowman, Peter (1976): «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600», *HAHR*, 56/4, 580-604.
- Díaz-Trechuelo, Lourdes y Antonio García-Abásolo (1988): «Córdoba en la emigración andaluza de la primera mitad del siglo XVII», en *Actas del Congreso Internacional de Historia de América*, II, Córdoba, Diputación Provincial, I, separata.
- Frago, Juan A. (1999): *Historia del español de América. Textos y contextos*, Madrid, Gredos.
- Gimeno, Francisco (1990): *Dialectología y sociolingüística españolas*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Heredia, Antonia (1985): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla, Diputación Provincial.
- Itier, César, comp. (1995): *Del Siglo de Oro al Siglo de las Luces. Lenguaje y sociedad en los Andes del siglo XVIII*, Lima, Centro «Bartolomé de las Casas».
- López Morales, Humberto (1989): *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- Macías Domínguez, Isabelo (1985): «La emigración de Málaga y Jaén hacia América y Filipinas en el siglo XVII», en *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, I, separata.
- Macías Domínguez, Isabelo y Francisco Morales Padrón (1991): *Cartas desde América, 1700-1800*, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura.
- Otte, Enrique (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura.
- Román Fernández, Mercedes (1994): *El español dominicano en el siglo XVIII. Análisis lingüístico de la «Historia de la conquista de la Isla Española de Sto. Domingo» de L. J. Peguero*, Valencia, Universitat de València.
- Sánchez Méndez, Juan P. (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Universitat de València.
- Sánchez Méndez, Juan P. (2002): *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.